

## Servicios de Asistencia de Víctimas

Usted tiene derecho a hablar con una asistente de víctimas de un centro de crisis por violación. Los centros de crisis por violación ayudan a las víctimas de abuso sexual y acoso. También pueden ayudar a familiares de las víctimas. Las asistentes no trabajan para el Departamento de Seguridad Pública y Servicios Correccionales. Los servicios son gratuitos y pueden incluir:

- **Intervención de Crisis:** alguien con quién hablar cuando se siente estresada/o o ansiosa/o.
- **Plan de seguridad:** alguien que le ayude a elaborar un plan para estar lo más a salvo posible.
- Consejería individual y grupal.
- Información sobre otros servicios.

Su centro debe darle la oportunidad razonable para hablarle o escribirle a una asistente de víctimas. Para hablar con una asistente de víctimas:

- escríbale una carta
- llame a la línea directa (hotline)
- en algunos centros puede solicitar una visita de consejería en persona

## Confidencialidad

Su centro debe permitirle contactar a un asistente de víctimas "de la manera más confidencial posible." Usted puede preguntar a algún miembro del personal ó asistente de víctimas si las cartas o llamadas a un centro de crisis por violación serán leídas o escuchadas por el personal.

**Los asistentes de víctimas no tienen que reportar a su centro penitenciario si usted les dice que fue abusada/o sexualmente.** Sin embargo, las asistentes de víctimas están obligadas por ley a reportar ciertos tipos de abuso, como por ejemplo abuso sexual de menores. A esto se le llama reporte obligatorio. Una asistente de víctimas le dirá lo que por ley tiene que reportar cuando hable con ella.

## Servicios de consejería:

### ALLEGANY

Family Crisis  
Resource Center  
P.O. Box 3072  
Lavale, MD 21504  
**Línea directa:** 240-803-7372

### CARROLL

Rape Crisis  
Intervention Service  
224 N. Center St. #102  
Westminster, MD 21157  
**Línea directa:** 410-857-7322

### BALTIMORE CITY

TurnAround, Inc.  
1800 North Charles St.,  
Suite 404  
Baltimore, MD 21218  
**Línea directa:** 410-828-6390

### CAROLINE, DORCHESTER, KENT, QUEEN ANNE'S TALBOT

For All Seasons, Inc.  
300 Talbot Street  
Easton, MD 21601  
**Línea directa:** 410-820-5600

### ST. MARY'S

*La certificación esta en proceso:*  
Southern Maryland Center  
for Family Advocacy  
23918 Mervell Dean Road  
Hollywood, MD 20636  
Hotline: (240) 925-00841

### SOMERSET, WICOMICO, WORCESTER

Life Crisis Center, Inc.  
P.O. Box 387  
Salisbury, MD 21803  
**Línea directa:** 410-749-4357

### WASHINGTON

CASA, Inc.  
116 West Baltimore St.,  
Hagerstown, MD 21740  
**Línea directa:** 301-739-8975

### ANNE ARUNDEL

Sexual Assault  
Crisis Center  
1517 Ritchie Hwy.  
Suite 101  
Arnold, MD 21012  
**Línea directa:** 410-222-6800

## Servicios Legales:

Instituto Legal del Abuso Sexual (SALI)  
301-565-2277  
P.O. box 8782  
Silver Spring, MD 20907

La preparación de este documento fue apoyado por el número de donación #SARC-2019-0014, lo que fue otorgado por la oficina del Gobernador para el Control y Prevención del Crimen. Las opiniones, hallazgos y conclusiones expresadas en este documento son las del autor(s) y no representan necesariamente las posiciones oficiales de la Oficina del Gobernador para el Control y Prevención del Crimen.

09/19

# Usted tiene el Derecho a Estar Libre de Violencia Sexual

*El Acta de Eliminación de la Violación  
en Prisión (PREA):  
Una Guía Para Prisioneras/os*

**MCASA**  
Maryland Coalition Against Sexual Assault

## Qué hacer si usted ha sido abusada/o u acosada/o sexualmente

### Examen Forense de Abuso Sexual

Usted tiene derecho a recibir atención médica. Un examen forense de abuso sexual (SAFE) es gratuito. Es realizado por personal médico especialmente entrenado.

- Usted tiene derecho a negarse al examen. Usted puede detener el examen en cualquier momento.
- La evidencia física desaparece rápidamente. El SAFE debe realizarse dentro de cinco días de ocurrido el abuso.
- Trate de no comer, beber, cepillarse los dientes o usar el baño antes del SAFE. Esto puede destruir la evidencia.
- Si los necesita, tiene derecho a anticonceptivo de emergencia y medicamentos para enfermedades de transmisión sexual. Usted tiene derecho a esta medicación aún si no nombra a la persona que le agredió.

Usted tiene derecho a hablar con una asistente de víctimas durante un SAFE. Un asistente de víctimas puede estar ahí para apoyarle y responder sus preguntas.

### Modalidades de Denuncia

Denunciar abuso o acoso sexual o represalias es decisión de usted. Usted puede denunciar hablando con un miembro del personal. También puede denunciar por escrito.

Usted tiene derecho a denunciar a alguien afuera de su centro. Puede llamar a la línea directa de PREA (410-724-5742). En este número se puede realizar denuncias sin dar su nombre. Estas denuncias serán enviadas directamente a la División de Inteligencia e Investigación (IID).

Para denunciar a nombre de usted, otra persona puede:

- Decirle a un miembro del personal o hacer una denuncia escrita
- Llamar a la IID (410-724-5742)
- Llamar a la línea directa de PREA (410-585-3177)

Si usted corre el riesgo inminente de abuso sexual, el personal debe actuar de inmediato para protegerla/o.

Todas las denuncias serán investigadas.

## USTED TIENE EL DERECHO

de estar libre de abuso sexual, acoso sexual y represalias por hacer una denuncia

**El Abuso Sexual** incluye cualquier contacto sexual no deseado o forzado, exposición de partes privadas o voyeurismo por parte de un miembro del personal, voluntario u otro prisionera/o.

**El acoso sexual** incluye comentarios, gestos o actos sexuales reiterados y no deseados.

El Departamento de Seguridad Pública y Servicios Correccionales se rige de acuerdo a las normas del **Acta de Eliminación de la Violación en Prisión (PREA)**. Puede encontrar mayor información en 28 C.F.R Parte 115.PREA standards at 28 C.F.R Part 115.

### Investigaciones PREA

Un reclamo de PREA es tratado de manera diferente que otros reportes o quejas.

- Su centro no le puede obligar a resolver un reclamo de PREA de manera informal.
- Usted puede presentar una Queja de Preso (Inmate Grievance) sin primero presentar un reclamo de Remedio Administrativo.
- Si presenta un ARP sobre abuso sexual será tratado como una denuncia de PREA y enviada a IID.

Usted tiene derecho a solicitar un asistente de víctimas para apoyo emocional durante una entrevista con investigadores.

Su centro debe informarle sobre el resultado de la investigación. Durante la investigación el centro usará un estándar de **preponderancia de la evidencia** para determinar si es que la evidencia muestra que es **más probable que no** que ocurrió el incidente.

Las investigaciones administrativas resultan en uno de estos resultados:

- **Sustentado:** hay evidencia de que el incidente ocurrió
- **No Sustentado:** no hay suficiente evidencia para tomar una decisión final respecto de si ocurrió o no el incidente
- **Infundado:** hay evidencia de que el incidente no ocurrió

Si su denuncia está **sustentada** puede que haya una investigación criminal.

- Una investigación criminal es realizada por la División de Inteligencia e Investigaciones del Departamento de Seguridad Pública y Servicios Correccionales.
- Una investigación criminal puede llevar a que está persona que le lastimó se le presenten cargos y sea condenada por un crimen.
- Una investigación criminal usa un estándar más alto de evidencia, **más allá de una duda razonable**.

**A menos que el reclamo esté infundado**, su centro vigilará el trato que se le dé por 90 días después de que usted denuncie abuso sexual. Esto es para protegerle de mayor daño.